



DECRETO ALCALDICIO N° 2377 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2015 de fecha 25.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicio del Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer, Pedro Marchant N° 51, comuna de Requinoa, quien realizará el traslado de ida y regreso desde Requinoa hasta Rancagua a integrantes de la Agrupación Mapuche Rayen Foiye, quienes participarán en Desfile de Conmemoración de la Batalla de Rancagua, el cual se llevará a efecto el jueves 2 de octubre de 2014, en Estadio El Teniente, por un monto total de \$65.000 exento de impuesto

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 17.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 17.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer, Pedro Marchant N° 51, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de ida y regreso desde Requinoa hasta Rancagua, a integrantes de la Agrupación Mapuche Rayen Foiye, quienes participarán en Desfile de Conmemoración de la Batalla de Rancagua, el cual se llevará a efecto el jueves 2 de Octubre de 2014, en Estadio El Teniente, por un monto total de \$65.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Gestión Programas Sociales, Programa Fomento Productivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Varga
ANTONIO SILVA VARGA
ALCALDE

ASV/GVB/LGE/CJN/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

DIDECO (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo